Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2023-277

Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-03-2023

Folio: 2023-277

Certificado de ingresos:

SELLO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.
18 ABR. 2023

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RONSI, S. A. DE C. V.
Domicilio: CALLE PUERTA DE ALBANY 9131 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-138-00009-00-0000
Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL PUERTA DE ALBANY 9131 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 70 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE JUNIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.20	79.64	32.32	COCHERA, VOLADOS Y BOCINA	11,056.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.20	79.64	32.32		315.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.20	79.64	32.32		1,105.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.20	79.64	32.32		315.91
	TOTALES		156.60	238.92	96.96		$ 12,794.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

Y DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

[redacted]

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 8:42:57
Dirección: null
302d0215008e2636bf9118ed2b9ff2a0dbb8c9de65e713559a02147e68db2222153e04591a555e[redacted]